



Santiago, 21 de noviembre de 1991

3566

Señor
Carlos Bascuñan E.
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
Palacio de La Moneda
Presente

"EN SU RESPUESTA, ROGAMOS
CITAR EL CODIGO DE LA
REFERENCIA"

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, y de acuerdo a lo conversado telefónicamente, me es grato enviarle Memorandum Nº21/113 sobre el "Proyecto del Festival Internacional de Teatro", además del borrador del proyecto antes indicado, preparado por la empresa consultora contratada para tal efecto.

Quedo a su disposición por cualquier otra consulta que se requiera sobre el tema.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Rodrigo Egaña B.
Rodrigo Egaña B.
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

C.C.: Archivo

Incl.: lo indicado

REB/mao/mcp.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/25009				
A:	22 NOV 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

M E M O R A N D U M N° 21/113

PROYECTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO

1. En el mes de mayo de 1991, el Sr. Ministro de Planificación recibió la solicitud de parte de la Sra. Ana María Palma desde Nueva York, de obtener apoyo de la cooperación internacional para la realización del Festival Internacional de Teatro que se estaba gestando realizar en Chile en 1992.
2. Durante la permanencia de la Sra. Ana María Corvalán en Nueva York en el Consejo de Administración del PNUD, en el mes de Junio pasado, sostuvo reuniones de trabajo para analizar esta solicitud con la Sra. Ana María Palma y el Sr. Eduardo San Martín. En esa ocasión les planteó la necesidad de identificar los elementos básicos de un proyecto para la cooperación internacional tales como institución ejecutora nacional, compromisos de recursos de contraparte y costos recurrentes.
3. Con posterioridad, se le proporcionó a la Sra. Palma el formulario de preparación de proyectos de la AGCI a fin de asistirle en la definición de los contenidos de un perfil de proyecto.
4. Con fecha 25 de Julio se sostuvo una reunión de trabajo con la Sra. Ana María Palma y los Sres. Eduardo San Martín y Héctor Noguera, para intercambiar información sobre la presentación de proyectos a la cooperación internacional y analizar la factibilidad de obtener cooperación para el proyecto "Construcción de Teatros-Centros Culturales" en el marco del Festival de Teatro de las Naciones.
- 5.- El proyecto consiste en construir 6 centros o locales de cultura en comunas periféricas de Santiago, con la adecuada infraestructura para que funcionen permanentemente en actividades recreacionales. Estos centros dependerían de una Corporación Cultural Autónoma, presidida por el Intendente de Santiago. Dichos centros debieran inaugurarse en la fecha de realización del Festival de Teatro a realizarse en Santiago en Mayo 1993.

- 6.- El diseño inicial del proyecto comprometía una alta participación de sectores nacionales por ej: Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda, Municipalidades, Ministerio de Educación, entre otros.
- 7.- Al respecto la propuesta de la AGCI fue la siguiente:
- Preparar el proyecto con la asistencia de consultores. La AGCI se comprometió a financiar la preparación del Proyecto respectivo.
 - Una vez que la comisión encargada analice y defina la institución responsable y ejecutora del proyecto, debería analizarse la conveniencia de mantener el proyecto en una Corporación Privada o no.
 - Sugirió efectuar una promoción del proyecto a nivel nacional e internacional, dadas las magnitudes financieras del proyecto y las dificultades de conseguir recursos de cooperación para proyectos culturales.
 - Mantener informada a la AGCI acerca de las gestiones que la comisión realizará ante los Ministerios involucrados.
- 8.- El 13 de Agosto pasado, La Sra. Ana María Palma informó a AGCI que la Consultora AUGE estaría a cargo del diseño del proyecto. El día 22 Agosto, se precisaron los términos de referencia de dicha consultoría indicándose que tenían un plazo máximo hasta 7 Septiembre para la formulación definitiva del proyecto (fecha ésta propuesta por la Sra. Ana María Palma).
- 9.- Dado que AGCI financia esta consultoría y que los plazos están vencidos, se ha solicitado en diversas oportunidades el avance del proyecto, obteniendo como respuesta que faltan puntos centrales por definir, respecto de la ejecución del proyecto, tales como el aporte efectivo de los Ministerios mencionados y la definición institucional del proyecto.

10.- A la fecha, AGCI ha cumplido con su compromiso inicial de apoyar la elaboración definitiva del proyecto. Es requisito fundamental recibir el proyecto para realizar un análisis evaluativo desde la perspectiva de la factibilidad de cooperación internacional, para iniciar gestiones frente a posibles fuentes. Considerando las dificultades de obtener cooperación internacional para gastos de construcción y equipamiento y las escasas fuentes de cooperación que tienen interés en el área de la cultura, la AGCI considera fundamental definir claramente en el diseño del proyecto, los aportes nacionales con los cuales concurre el Gobierno de Chile, para su materialización. Lo anterior implica tener respuestas precisas sobre :

- Localización de los centros y aportes del Ministerio de Bienes Nacionales y del Ministerio de la Vivienda en cuanto a terrenos.
- Responsables de la construcción ej: SERVIU.
- Costos de funcionamiento y gastos operacionales.
- Análisis de gastos recurrentes y posibilidades de financiamiento futuro.

11.- Con fecha 18 Noviembre, a petición de AGCI, AUGE envía un "Avance del Proyecto" indicando que no se encuentra terminado en su versión preliminar, debido que aún hay conversaciones pendientes con la comisión organizadora y falta definir tres aspectos centrales:

- Formalización de la entidad jurídica responsable.
- Definición de la persona o equipo que dirigirá el proyecto.
- Definición de la magnitud del Festival en términos de convocatoria, participantes y desarrollo, lo cual hace imposible determinar el costo de este ítem fundamental en el presupuesto.

12.- Los aspectos centrales del proyecto indican:

- El proyecto contempla dos líneas: El diseño, organización y ejecución del Festival de Teatro propiamente tal y la construcción de 6 centros culturales.

- Se crearía una Corporación Cultural, entidad que administraría las actividades futuras de los centros.
- La corporación contrataría un gerente para coordinar ambas acciones. Los terrenos y edificaciones pertenecerán al Estado y serían entregadas en comodato.
- La construcción de los centros y desarrollo de las obras sería desarrollada por el MINVU, entidad que aportaría los terrenos y ofrece encargarse de la materialización de los proyectos.
- La Corporación requiere equipo mínimo de apoyo, arriendo y equipamiento de la oficina que actuará como eje del proyecto.

13.- Presupuesto del proyecto. (hasta el momento)

Contempla 4 grandes items:

- 1) Coordinación inicial del proyecto
gerencia oficina coordinación. US\$ 112.000
- 2) Construcción 6 centros 4.056.000.-
(US\$ 676.000 por centro)
- 3) Realización del Festival. Pendiente.
- 4) Funcionamiento y operación de
los 6 centros. Pendiente.

Santiago, 21 de Noviembre de 1991

RV/AMC/CGM/djb.

PROYECTO EN PREPARACION

TITULO

**CONSTRUCCION DE TEATROS-CENTROS CULTURALES PARA EL
FESTIVAL DE TEATRO DE LAS NACIONES**

MONTO PARCIAL

US\$ 4.168.000.-

II. JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

1. ANTECEDENTES.

Cada cuatro años aproximadamente, se desarrolla en alguna ciudad del mundo, el Festival de Teatro de la Naciones, organizado por el Instituto Internacional del Teatro (ITI), organización dependiente de la UNESCO, cuyo objetivo es promover y desarrollar los valores culturales de las naciones a través del teatro como forma de expresión artística, rescatando los valores propios de cada cultura y permitiendo la comunicación y transmisión recíproca de valores y experiencias culturales.

Los últimos tres festivales se realizaron en París, Caracas y Baltimore, a los que concurrieron cerca de treinta compañías teatrales, públicas o privadas, en representación de los países integrantes del ITI. Cada grupo presenta una obra teatral, seleccionada por los Ministerios de Cultura de cada país, o bien, por invitación directa del Comité Organizador del Festival.

El Gobierno de Chile, consciente de la importancia y beneficios que reportaría a nuestro país el ser sede de un evento mundial de estas características, decide patrocinar la solicitud propuesta por la sección chilena del ITI, ante su Comité Ejecutivo en reunión realizada en 1991 en París, para que Chile fuera sede del próximo Festival en Mayo de 1993.

La presentación de esta solicitud, fue realizada conjuntamente por Héctor Noguera, Presidente de la Sección Chilena del ITI y Ana María Palma, Agregado Cultural de Chile ante Naciones Unidas, con el acuerdo los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores.

Para respaldar esta gestión, el Gobierno chileno dispuso que viajaran a Estambul Héctor Noguera y Ana María Palma. El Congreso Mundial del ITI, reunido en Estambul a mediados del presente año acordó en forma unánime la realización en Chile del Festival, basado en tres consideraciones que no estaban presentes en las otras postulaciones. Estas consideraciones son:

- a. Respalda la transición a la democracia, mediante la reincorporación de Chile a los circuitos culturales del mundo;
- b. Que la propuesta chilena considera la construcción de seis salas-centros culturales en la periferia de Santiago, que serían inauguradas con el Festival

logrando una interrelación del Teatro con el mundo marginal;

- c. Que además se contempla el apadrinamiento de los grupos o países que van a concurrir al Festival hacia grupos aficionados, profesionales, escuelas de teatro, etc., del movimiento teatral chileno.

Estas tres consideraciones, que motivaron la decisión a favor de Chile en su solicitud, son también las que justifican la elaboración y presentación de este proyecto ante la Agencia de Cooperación Internacional, para su gestión. Este contempla tanto la construcción de los Centros Culturales en Santiago como la realización del Festival en Mayo de 1993.

2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA QUE EL PROYECTO SE PROPONE RESOLVER.

El desarrollo cultural y artístico, pocas veces ha sido entendido como producto de la creación colectiva de diversos actores sociales. La lectura más recurrente, es aquella que circunscribe la actividad de la creación cultural, a círculos de élite, incluso la muestra de las mismas pareciera ser (tal vez hasta la fecha sí lo ha sido), un privilegio que ha sido básicamente discrecional por intermedio de los ingresos.

La información con que se cuenta no es muy alentadora, estudios relacionados al consumo de bienes culturales y al uso del tiempo libre, producto de mediciones realizadas en el Gran Santiago, arroja los siguientes resultados:

El 95% de los hogares del Gran Santiago, está expuesta a un promedio de 28 horas semanales de televisión. Se calcula que un escolar de la región capitalina está expuesto anualmente a cerca de 1400 horas de televisión, mientras que asiste a la escuela aproximadamente entre 800 y 1200 horas de clases (Industria y mercado culturales en Chile: descripciones y cuantificaciones. JJBrunner, Carlos Catalán). En esto es importante considerar que el grueso de la programación televisiva está dada por los programas de "entretención"

a. Consumo de bienes culturales según ingreso:

Los sectores con ingresos menores de \$50000 tienen un consumo fundamentalmente marcado por aquellos bienes de consumo masivo, siendo casi inexistente el consumo de bienes de alta cultura. Además dentro de este nivel de ingresos se observa un aumento del nivel de consumo a medida que aumenta

el nivel neto de ingresos.

En el grupo de ingresos mayores de \$500000 el consumo se ubica de preferencia en los bienes de alto consumo cultural y en los intermedios. Aparece un consumo de los bienes de alta cultural pero que se mantiene en niveles bastante bajos. También el consumo de la mayoría de los bienes es mayor a medida que aumenta el nivel de ingresos.

En general para todos los bienes el consumo aumenta a medida que aumentan los ingresos, a excepción del caso de la radio AM en que su consumo es mayor en los grupos de menores ingresos y disminuye a medida que aumentan los niveles de ingresos.

b. Uso del tiempo libre en días de semana y fines de semana en Santiago:

Durante la semana el tiempo libre se destina fundamentalmente a ver T.V., labores domésticas, descansar, y en menor grado a leer, escuchar música, trabajar y estudiar. En los fines de semana se destina principalmente a salir, disminuyendo el tiempo destinado a ver T.V. y a labores domésticas, con un aumento leve de las actividades como asistencia a grupos, visitas a familiares, cine, espectáculos deportivos. Estas últimas a pesar de que durante los fines de semana aumentan son aún muy bajas en relación al total del uso del tiempo libre.

Según una encuesta realizada por FLACSO y SENECA en 1987, se obtuvieron los siguientes datos para Santiago:

Santiago: Tiempo de la última asistencia al teatro.

Sólo un 9,8% de los encuestados ha asistido al teatro en los últimos 6 meses. La gran mayoría no recuerda el tiempo de asistencia o es éste mayor de 12 meses.

Santiago: Asistencia a actividades culturales de barrio.

El 88,2% de los encuestados no ha asistido nunca.

Santiago: Asistencia en el último año a recitales de música popular

El 83, 5% de los encuestados no ha asistido nunca.

Santiago: Asistencia en el último año a conciertos de música clásica.

El 93,1% no ha asistido nunca.

Estos 4 últimos datos revelan el enorme vacío cultural existente en una gran cantidad de personas. Estas cifras se podrían explicar por una parte debido a una falta de oferta de bienes, y por otra, a que su acceso está todavía en términos de recursos lejano de la posibilidad de masificación. El consumo de bienes culturales tiene una relación muy directa con el nivel educativo, en que su consumo aumenta casi exclusivamente en el sector universitario. Esto nos habla de la necesidad de que para pensar en políticas de masificación de ciertos bienes, hasta ahora de bajo consumo, debe pensarse tanto en el factor económico, como en un factor de educación y de capital cultural previo necesario para la apreciación de determinado bien.

Por otra parte la baja asistencia a las actividades de barrio, en las que generalmente los contenidos y el acceso económico no debiera ser un factor limitante, nos habla más de la carencia en la oferta, la cual estaría limitando el consumo, y por lo tanto fundamenta la necesidad de crear verdaderos polos de desarrollo cultural en las comunas, que vayan aumentando el capital cultural de los vecinos.

Al comparar la asistencia a conciertos de música popular y música clásica observamos un cuadro similar, lo cual refleja que existe una limitación muy grande para acceder a bienes que no requieren de un capital cultural previo, y que por lo tanto la mayor limitante estaría dada por la falta de ofertas accesibles al alcance de la población, lo cual resulta en que en este panorama todos los bienes de nivel intermedio pasan a tener un comportamiento como bienes de alto nivel cultural.

3. CONTRIBUCION ESPERADA DEL PROYECTO.

Transformar a Chile en el polo cultural a nivel mundial en 1993, lo que significa que junto a la realización del Festival, se constituirá como lugar de primer nivel para la realización de eventos de diversa categoría, para lo cual gestionará la participación de las principales figuras del mundo cultural, tanto a nivel latinoamericano, como del resto de los continentes, para la realización de Seminarios, Talleres, Charlas, Clases Magistrales y otras formas de comunicación e intercambio.

La construcción de seis centros culturales en los barrios de la periferia santiaguina, conforma la creación de nuevos espacios de difusión permanente de actividades culturales, contando con la infraestructura necesaria para la realización de actividades de primer nivel en este ámbito.

Con estos centros se posibilita y crea un espacio de recreación cultural y artístico de carácter comunitario. Sin duda alguna, la realización de acciones culturales fortalece la constitución de experiencias de desarrollo comunitario, en las que el desarrollo personal, el organizacional y el social, están profundamente ligados a la constitución y conformación de un actor social más próximo a su entorno.

La descentralización y multiplicación de las posibilidades de realización, generación y ejecución de actividades de este tipo, provoca el rompimiento de este círculo y encuentra una nueva orientación y retroalimentación permanente en el juego de la reconstrucción y articulación del nuevo tejido social.

En este contexto, el acercamiento efectivo de la cultura a través de la creación de centros artísticos y de recreación en lugares periféricos, es una forma concreta de producir una participación real en la generación y desarrollo de propuestas culturales generadas en espacios especialmente creados para ello, en que el acceso a espectáculos y creaciones de calidad, será el detonante de la innovación y generación de ideas y proyectos.

Tanto la realización del Festival Mundial de la Naciones, como la construcción de estos centros culturales conlleva la creación de una Corporación, que garantice la continuidad del trabajo, la difusión y expresión cultural de las comunidades beneficiadas. Para ello, se prevé la administración coordinada de los mismos, lo que genera economías de escala desde el punto de vista de la planificación, como de la utilización de recursos para la realización de diversas actividades, garantizando además un acceso homogéneo a la cultura y a sus expresiones en los diversos sectores periféricos del Gran Santiago beneficiados por este proyecto.

Por otra parte, dada la envergadura de las dos principales acciones a entender, la construcción de los centros culturales y la realización del Festival de Teatro; involucran un alto grado de responsabilidad ante la comunidad nacional e internacional, hacen necesaria la existencia de un ente capaz de garantizar tal nivel de requerimientos.

III. PROPUESTA

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales.

Desarrollar una capacidad nacional institucional para atender aspectos relativos a la recreación a través de las manifestaciones artísticas, especialmente escénicas.

Satisfacer la carencia de acceso de los sectores periféricos a actividades culturales de primer nivel.

1.2. Objetivos específicos.

Desarrollar en barrios y comunas periféricas del Gran Santiago, seis centros culturales y de recreación con la adecuada infraestructura para el funcionamiento permanente de actividades recreacionales y artísticas tanto profesionales como aficionadas y academias destinadas al estudio y desarrollo de estas artes al servicio de los habitantes del sector.

2. Resultados esperados

La construcción de estos centros permitirá la realización del Festival Teatro de las Naciones, provocando dos efectos de gran trascendencia.

El primero, dice relación con el conocimiento de la realidad que vive el Chile actual por parte de los participantes y representantes de los diversos países presentes en este encuentro;

El segundo, es aún más relevante dado el impacto permanente que produce en nuestra sociedad, ya que el acceso a expresiones culturales a nivel mundial y la existencia de estos centros culturales motivará y fomentará la realización de actividades originadas en la misma base social, es decir, permite por primera vez que los sectores más populares, de gran población, alto porcentaje de jóvenes, carentes de infraestructura, en definitiva bajas posibilidades de desarrollo real de actividades ligadas al ambiente cultural.

En definitiva, la construcción de estos centros abre alternativas de realización a las diversas actividades y manifestaciones artístico-culturales. En éstos podrán desarrollarse actividades permanentes como las que se señalan:

a. Manifestaciones escénicas profesionales: teatro, música

clásica y moderna, ballet, ópera, recitales musicales, cine. Desarrollados y presentados por grupos tanto chilenos como extranjeros en forma constante y con programación coordinada y anual,

- b. Presentaciones locales: festivales de teatro, rock, folclore, canto nuevo y otros, encuentros comunales, debates abiertos sobre temas que les incumbe, etc.,
- c. Area educacional: paralelo a ello podrán desarrollarse academias de ballet, teatro, artes plásticas y escénicas, iluminación, sonido, música, folclore, canto y otras actividades artísticas que los locales lo requieran.

3. Estrategia.

Para el logro de los resultados se requiere de la realización de una serie de actividades en paralelo, que hacen indispensable el contar con una estructura que coordine la realización de las dos líneas de acción que contempla el proyecto, éstas son:

- a. El diseño, organización y ejecución del festival propiamente tal,
- b. La construcción de los seis centros culturales.

La propuesta de acción contempla la creación de una Corporación cultural sin fines de lucro, que asuma la labor de coordinación. La idea es que esta Corporación se constituya a través de la legalización del ITI Chile, el que administraría las actividades futuras de los centros y asumirá el montaje del festival.

La corporación contratará un gerente, que coordinará ambas actividades, siendo parte de la propuesta el que los terrenos y las edificaciones pertenezcan al Estado y por medio de un comodato, se entregue la administración de los centros a dicha corporación.

Esta propuesta contempla además, que la construcción de los centros y desarrollo de las obras sea desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entidad que aporta los terrenos y ofrece además -a través de sus organismos especializados-, encargarse de la materialización de los proyectos y la construcción respectiva, una vez conseguido el financiamiento.

La corporación, conseguirá financiamiento para la coordinación del proyecto en todas sus etapas, lo que

implica un gerente, personal de apoyo, arriendo y equipamiento de la oficina que actuará como eje del desarrollo del proyecto.

4. Actividades básicas.

- a. Gestión del financiamiento para la oficina de coordinación del proyecto. (gerencia)
- b. Obtención de personalidad jurídica para la Corporación, que actuará como organismo responsable del proyecto en su globalidad.
- c. Desarrollo del diseño, montaje y realización del Festival, gestionando auspicios y aportes privados, tanto para el propio festival, como para la mantención de los centros culturales.
- d. Coordinación de acciones entre la Corporación y el MINVU, para la determinación de procedimientos de entrega de terrenos, ejecución de obras y representación oficial ante la Agencia de Cooperación Internacional.
- e. Para estos efectos, la Corporación definirá el equipo de coordinación de estas acciones.

5. Beneficiarios.

Uno de los actores públicos comprometido con el desarrollo del proyecto, es el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU), organismo que ha determinado los terrenos donde se han de construir los centros. Para la determinación precisa de los lugares se utilizó como criterio orientador el Plan de Intervención Urbana, gestado por dicha cartera.

Así, adicionalmente a la justificación general del proyecto, cabe agregar, de acuerdo a los estudios hechos por el MINVU, las características poblacionales y geográficas que sustentan la proposición de estos terrenos en particular.

Dicho ministerio ha determinado las siguientes ubicaciones:

- a. Avda. A. Vespucio/Avda. Grecia
Comunas de Peñalolen-Ñuñoa-macul
- b. Parque La Bandera, Avda. A. Vespucio/Santa Rosa
Comunas de La Granja-San Ramón
- c. Avda. A. Vespucio/ Avda. Vicuña Mackenna.
Comuna de La Florida

- d. Ex Hospital de Ochagavía.
Comuna de P.A. Cerda
- e. Centro Cívico
Comuna de Pudahuel.
- f. Parque Santa Mónica
Comuna de Conchalí.

Adicionalmente, se propone la alternativa la rehabilitación de algunas salas de espectáculo existentes, tales como:

- Teatro Valencia, Plaza Chacabuco.
- Teatro O'Higgins, Cumming-San Pablo.
- Teatro Esmeralda, San Diego-Avda. Matta.
- Teatro Caupolicán.

Cualquiera sea la alternativa adoptada -construcción o rehabilitación-, se deberá contemplar en la presentación final del proyecto, la cuantificación y caracterización de los beneficiarios, lo que quedará sujeto a la determinación final.

Los criterios aplicados para la elaboración de esta proposición, son básicamente que estos lugares corresponden a sectores de muy baja o inexistente infraestructura, son populares y de fácil accesibilidad, siendo esto último muy relevante para la realización del Festival en estos centros.

6. Presupuesto

Para la elaboración del presupuesto, hay que distinguir cuatro ítemes que operan en diferentes tiempos y tienen distintos orígenes:

- 6.1. Coordinación inicial de la operación del proyecto, referida antes como oficina de coordinación o gerencia.
- 6.2. Construcción de los seis teatros centros culturales.
- 6.3. Realización del Festival de Teatro de las Naciones.
- 6.4. Operación posterior de los centros.

6.1 COORDINACION INICIAL PROYECTO

ITEM	U\$M
Personal	68
Operacion	39
Equipamiento	5
COSTO TOTAL U\$ MILES	112

6.2 REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA
CADA CENTRO CULTURAL Y DE RECREACION

MODULO	M cuadrados
Foyer	150
Boleterias	40
Sala de espectaculo capacidad 800 pers.	1000
escenario profesional	200
servicios sanitarios publico	100
Camarines y servicios para artistas H y M	120
Sala de Academia de Danza con paneles moviles	100
Sala de Academia de musica y multiuso	30
Total Superficie construida	1740

RESUMEN DE COSTOS DE CONSTRUCCION
DE 6 CENTROS CULTURALES Y DE RECREACION

	U\$M
Costos de infra por cada centro	600
Arquitecto	30
Calculo	6
Otras especial.	12
Costo coord. obras	10
Imprevistos (3%)	18
COSTO TOTAL POR CENTRO	676
COSTO GLOBAL (6 Centros)	4056 U\$ MILES

6.3

REALIZACION DEL FESTIVAL

PRESUPUESTO PENDIENTE

6.4

OPERACION CENTROS

POR DETERMINAR EN FUNCION DE LA DEPENDENCIA
INSTITUCIONAL DE LOS SEIS CENTROS.

7. Duración y cronograma de actividades.

Se han definido dos líneas de acción como ejes centrales del proyecto. Una, la construcción de los seis centros culturales, y la otra, el diseño, organización y ejecución del Festival de Teatro.

En relación a las actividades relativas a la construcción de los centros, es posible determinar lo siguiente, considerando como mes 0, noviembre de 1991:

- 30.mes 0 Programa de Espacios y superficies de Centros.
- 01.mes 1 Entrega de terrenos.
Levantamiento topográfico.
- 15.mes 1 Proyecto Arquitectura.
Proyecto Arquitectura Interior y Mobiliario.
Proyecto Estructura.
Proyecto Instalaciones Eléctricas.
Proyecto Acústicos.
Proyecto Agua Potable.
Proyecto Alcantarillado.
Proyecto Especificaciones Técnicas.
- 01.mes 5 Permisos de Edificación.
Elaboración de Bases de Propuesta de Construcción.
Selección de empresas.
- 20.mes 5 Llamado Propuesta Pública.
- 20.mes 6 Apertura de Propuestas.
Estudio de Propuestas.
- 15.mes 7 Adjudicación de Propuesta.
Firma de contrato.
- 01.mes 8 Inicio de Obras.
- 28.02.93 Término de Obras.
Equipamiento de Centros.
- 15.03.93 Entrega de Obras.
Marcha Blanca.
- 15.04.93 Entrega definitiva.

El presente cronograma se ha desarrollado en meses variables respecto del inicio, pero no se puede postergar el término de las obras, ya que éstas deberán ser entregadas previo al inicio del Festival.

Respecto al Festival propiamente tal, se requieren desarrollar las siguientes actividades -actualmente-, a partir de diciembre de 1991:

- mes 0 -Determinación del gerente (coordinador del proyecto).
- mes 1 -Montaje oficina coordinación.
-Inicio legalización personalidad jurídica de la Corporación (ITI-Chile).
-Formalización de compromisos institucionales.
-Establecimiento de relaciones con posibles países fuente para presentación de proyectos de arquitectura.
- mes 2 -Inicio de búsqueda de auspiciadores (empresas)
-Control de tareas del mes 1
- mes 3 -Obtención de personalidad jurídica para operar legalmente.
- mes 4 -Diseño preliminar del festival.
-Conformación de equipo organizativos.
-Supervisión de estado de avance del proyecto de construcción.
-Elaboración de bases para propuesta de construcción.
- mes 5 - Supervisión proceso de presentación de propuestas.
- Puesta en marcha del diseño operativo para la realización del Festival.
- mes 8 - Control inicio de obras.
- Desarrollo de actividades para la organización del Festival.

Este cronograma sólo establece en líneas muy generales el desarrollo de actividades, ya que será tarea de la Gerencia del proyecto, tomar definiciones específicas para el cumplimiento de éstas. Sin embargo, se han mencionado las que se creen fundamentales para dar inicio a la operación, como es por ejemplo la definición de la institución responsable u obtención de personalidad jurídica en caso de crearse para estos efectos como se plantea en el proyecto.